



## RESUMEN EJECUTIVO

### INFORME N° DAI-008/2022

#### PRIMER SEGUIMIENTO A RECOMENDACIONES DEL INFORME N° DAI – 014/2021 - AUDITORÍA ESPECIAL SOBRE EL REGISTRO, USO Y CONTROL DEL SISTEMA DE REGISTRO ÚNICO PARA LA ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA MUNICIPAL RUAT (VEHÍCULOS), POR LA GESTIÓN 2020

Informe de la Dirección de Auditoría Interna, referente al primer seguimiento a las recomendaciones del Informe DAI – 014/2021 emergente de la Auditoría Especial Sobre el Registro, Uso y Control del Sistema de Registro Único para la Administración Tributaria Municipal RUAT (Vehículos), por la gestión 2020, en cumplimiento a la Norma 219 Seguimiento de las Normas Generales de Auditoría Gubernamental, aprobado por Resolución CGE/097/2021 de 27 de agosto de 2012.

El objetivo del presente seguimiento, es emitir una opinión sobre el grado de cumplimiento o incumplimiento a las recomendaciones contenidas en el Informe DAI – 014/2021, referente a la Auditoría Especial Sobre el Registro, Uso y Control del Sistema de Registro Único para la Administración Tributaria Municipal RUAT (Vehículos), de la gestión 2020.

El objeto del presente seguimiento está constituido por el Informe Informe DAI – 014/2021 emergente de la Auditoría Especial Sobre el Registro, Uso y Control del Sistema de Registro Único para la Administración Tributaria Municipal RUAT (Vehículos), de la gestión 2020, la documentación e información relacionada al cumplimiento de las recomendaciones contenidas en dicho informe.

Como resultado del Seguimiento a las recomendaciones del Informe DAI – 014/2021, concluimos que de las quince (15) recomendaciones, cinco (5) fueron cumplidas, nueve (9) no cumplidas y uno (1) no aplicable, por lo que se establece que del 100% de las recomendaciones efectuadas, se ha cumplido el 33%, un 60% es no cumplida y el 7 % es considerado no aplicable.

Colcapirhua, 25 de julio de 2022